



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA 408 RED DE SALUD SAN FRANCISCO  
CALLE 28 de JULIO 039  
TELEFAX N°325103

## Resolución Directoral

Nº. 034-2020- GRA/GRDS-DIRESA-UERSSAF-DE

Ayna, San Francisco, 09 de enero del 2020.

**VISTO:** El memorándum N° 012-2019-GRA-DIRESA-UERSAF/DE., de fecha 09 de enero del 2020., que contiene el Informe N° 009-2020-GRA/DIRESA/UERSSAF-RRHH-BEET., de fecha 09 de enero del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UERSSAF, Informe N° 005-2020-GRA/GG-GRDS-DRSAREDSFCO-DSP-LSP//., de fecha 06 de enero del 2020, sobre reconocimiento y felicitación a los servidores digitadores de las Micro Redes de Salud de la Unidad Ejecutora N° 408 Red de Salud San Francisco; y,

### CONSIDERANDO:

**Que,** es política de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco velar y cautelar por la correcta aplicación de los servicios de salud, el mismo que deberá llegar con eficiencia y calidad hasta los lugares más recónditos de la jurisdicción Red de Salud San Francisco, además de establecer mecanismos de participación democrática y con transparencia, a fin de asegurar la correcta gestión y gerencia de las actividades y procesos asistenciales - administrativos, de modo que permitan la adopción de medidas correctivas con la debida oportunidad para lograr la eficiencia, eficacia, oportunidad y equidad para los más necesitados;

**Que,** asimismo es política de la Red de Servicios de la Red de Salud San Francisco, valorar y estimular las acciones excepcionales desplegadas por el personal asistencial y Administrativa y las Micro Redes y/o diversas personalidades del ámbito jurisdiccional, cuyas acciones han contribuido en beneficio de la salud, cultura, deporte y mejora de las infraestructuras de los Centros y Puestos de Salud, entre otros;

**Que,** el inciso a) del Artículo 147° del Decreto supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, contempla el reconocimiento de las acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas;

**Que,** el reconocimiento de acciones de calidad extraordinaria en el desempeño de sus funciones es un aspecto contemplado dentro de los programas de incentivos laborales;

**Que,** mediante el Informe N° 009-2020-GRA/DIRESA/UERSSAF-RRHH-BEET., de fecha 09 de enero del 2020, emitido por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UERSSAF, solicita vía acto resolutivo el reconocimiento y felicitación de los servidores digitadores de las Micro Redes de Salud de la Unidad Ejecutora N° 408 Red de Salud San Francisco;

**Que,** el artículo 11° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Unidad Ejecutora 408 Red de Salud San Francisco, aprobado con Ordenanza Regional N° 018-2018-GRA/CR, establece las atribuciones y responsabilidades del Director Ejecutivo, entre las cuales se encuentran, la de expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia;

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco, y de conformidad con lo dispuesto por el D. Leg. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM; el T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con las demás normas conexas; y en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ejecutivo Regional N° 031-2019-GRA/PRE, de fecha 10 de enero del 2019.



SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y FELICITAR**, por los considerandos expuestos en la presente resolución a todos los servidores públicos digitadores de las Micro Redes de Salud de la Unidad Ejecutora N° 408 Red de Salud San Francisco, conforme al siguiente detalle:

**DIGITADORES DEL HISMINSA - 2019**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
1	VICTORIA YETSI RUA	MR DE SALUD LLOCHEGUA
2	VEGA CUBA LUZ GARDENIA	HOSPITAL DE APOYO DE SAN FRANCISCO
3	VILCHEZ CORI PABLO DAVID	HOSPITAL DE APOYO DE SIVIA
4	FLORES AVALOS JUANITO NICANOR	MR DE SALUD PALMAPAMPA
5	ZOIQUE PARIONA BLIUMER	MR DE SALUD SANTA ROSA

**DIGITADORES DEL SIS - 2019**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
1	ZENTENO ESPIRITU RIVELINO
2	QUISPE BAUTISTA ZENAYDA
3	VELARDE LOAYZA SHEYLA
4	ARANGO JAIME FELIX
5	QUISPE CARDENAS FLAVIO ELOY
6	VARGAS TORRE ROXANA
7	RIOS HUACRE VANESSA

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER**, que la Unidad de Recursos Humanos de la UERSSAF, adjunte copia de la presente Resolución en el legajo personal del personal del servidor mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución Directoral.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución Directoral al interesado, de acuerdo a las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO 4°.- PUBLICAR** la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora Red de Salud de San Francisco ([www.rissanfrancisco.gob.pe](http://www.rissanfrancisco.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese, Cúmplase y publíquese.**

  
Wladimir Amstutz Bendezu  
DIRECTOR EJECUTIVO